

“2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

CUDAP: Exp. 13789/2017

Córdoba, **13 JUL 2017**

VISTO:

Los antecedentes presentados por el Sr. Médico Cirujano **JORGE HUMBERTO MUKDSI, D.N.I. 20.524.107**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRÍA EN BIOÉTICA**, durante el período lectivo 2017;

Y CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que la profesional propuesta como Directora ha sido aceptada;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Carrera en sesión del día 12/04/17;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 11/05/17;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 08 de junio de 2017, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

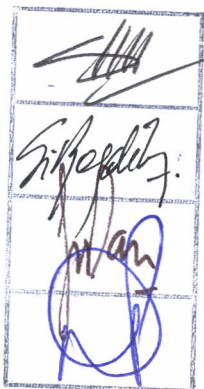
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Autorizar al Sr. Médico Cirujano, **JORGE HUMBERTO MUKDSI D.N.I. 20.524.107**, a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **BIOÉTICA**, con el tema: **"RELACIÓN MÉDICO E INDUSTRIA FARMACEUTICA: ¿UN PROBLEMA BIOÉTICO ACTUAL DE NUESTRA SOCIEDAD?"**.

Art. 2º) Designar a la Prof. Dra. **SUSANA DEL CARMEN VANONI**, Directora de Tesis de **MAESTRÍA EN BIOÉTICA**.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



RESOLUCIÓN N°
JVP/np




Prof. Dra. MARTA FIOI de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1108